

**SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales****OTROS ANUNCIOS Y AVISOS LEGALES**

**2752** RED OFISAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDAD ABSORBENTE Y SOCIEDAD SEGREGADA)

RED OFISAT ELIOSAT, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT RIOJA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
VAILLANT SERVI TÈCNIC GIRONA, SOCIEDAD LIMITADA  
UNIPERSONAL  
SAT ETXEIRU, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
SERVIGARRA, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES ABSORBIDAS)

RED OFISAT NOROESTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT NORDESTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
RED OFISAT SUR-LEVANTE, SOCIEDAD LIMITADA UNIPERSONAL  
(SOCIEDADES BENEFICIARIAS)

Anuncio de Fusión y Segregación (Reestructuración)

En cumplimiento de lo previsto en el artículo 43.1 de la Ley 3/2009, de 3 de abril, sobre modificaciones estructurales de las sociedades mercantiles (la "Ley"), se hace público que el 16 de mayo de 2022 el socio único de Red Ofisat Eliosat, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Rioja, Sociedad Limitada Unipersonal; Vaillant Servi Tècnic Girona, Sociedad Limitada Unipersonal; SAT Etxeiru, Sociedad Limitada Unipersonal y Servigarra, Sociedad Limitada Unipersonal (las "Sociedades Absorbidas"), y de Red Ofisat Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Nordeste, Sociedad Limitada Unipersonal y Red Ofisat Sur-Levante, Sociedad Limitada Unipersonal (las "Sociedades Beneficiarias") así como, el socio único de Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal (la "Sociedad Absorbente" y "Sociedad Segregada"), ejerciendo las funciones de la Junta General de Socios, acordaron la reestructuración de estas sociedades, consistente en (i) la fusión por absorción de Red Ofisat Eliosat, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Rioja, Sociedad Limitada Unipersonal; Vaillant Servi Tècnic Girona, Sociedad Limitada Unipersonal; SAT Etxeiru, Sociedad Limitada Unipersonal y Servigarra, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Absorbidas) por Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedad Absorbente o Sociedad Segregada) y (ii) en unidad de acto, la segregación de cuatro (4) unidades productivas de Red Ofisat, Sociedad Limitada Unipersonal a favor de las mercantiles Red Ofisat Noroeste, Sociedad Limitada Unipersonal; Red Ofisat Nordeste, Sociedad Limitada Unipersonal y Red Ofisat Sur-Levante, Sociedad Limitada Unipersonal (Sociedades Beneficiarias).

Es de aplicación a la presente fusión y segregación (reestructuración) lo previsto en los artículos 49, 52 y 73 de la Ley.

Asiste a los socios, a los acreedores y a los trabajadores de las sociedades participantes en la fusión y segregación (reestructuración) el derecho a obtener el texto íntegro de los acuerdos adoptados y de los balances de fusión y segregación (reestructuración) y a los acreedores de cada una de dichas sociedades el derecho a oponerse a la fusión y segregación (reestructuración), todo ello en los términos los artículos 43.1 y 44 de la Ley.

Zamudio, 16 de mayo de 2022.- El Presidente de Red Ofisat, S.L.U, Marc

Andree Groos.- El Presidente de Red Ofisat Noroeste, S.L.U., Red Ofisat Nordeste, S.L.U., Red Ofisat Sur-Levante, S.L.U. y Servigarra, S.L.U., Nicolás M. Klingenberg Calvo.- El Presidente del Consejo de Administración de Red Ofisat Eliosat, S.L.U. y Red Ofisat Rioja, S.L.U., Alberto Basauri Verdejo.- Los Administradores Mancomunados de Vaillant Servi Tècnic Girona, S.L.U. y SAT Etxeiru, S.L.U., Alberto Basauri Verdejo y Goizalde Hermosilla Gómez.

ID: A220019693-1